



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 030 SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022**

Siendo las 09H00 del día viernes 28 de octubre 2022, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante la plataforma Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Marco Rosero, Subdecano; Ing. Diego Flores, Director de Carrera; Dr. Edward Jiménez, Director de Posgrados; Mg. Magdalena Díaz, Vocal Docente Principal; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Lic. Mónica Yépez, representante de los Empleados y Trabajadores, Alterna; Sr. Leonel Sotalin, representante de los estudiantes, Alternó. Actúa como secretario el Dr. Víctor Hugo Vinuesa, Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado luego de verificar que se encuentra el quorum reglamentario informa que se puede dar inicio a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación de Actas:

1.1 Acta No. 026 de Sesión Ordinaria del 16 de septiembre 2022.

1.2 Acta No. 027 de sesión Extraordinaria del 23 de septiembre 2022.

2. Asuntos Académicos.

2.1 Conocimiento de Cambios de Universidad, Facultad, Carrera y reingresos enviados por Consejo de Carrera.

2.2 Apelación por cambio de carrera del señor Klever Raura.

2.3 Conocimiento de Coordinadores de Áreas FIQ enviado por Consejo de Carrera.

2.4 Solicitud de representación estudiantil, para cambio de horario en asignaturas

2.5 Aprobación de Horarios de Clases y Docentes para el semestre 2022-2023.

2.6 Solicitud para aprobar el nuevo Instructivo para Ayudantes de Cátedra y de Investigación.

2.7 Solicitud del Dr. Gustavo López para no pertenecer a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

2.8 Solicitud de reemplazo de la secretaria de Posgrado FIQ en la Comisión de Autoevaluación.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

- 2.9 Respuesta de la DGA sobre la "Guía Metodológica del Examen Complexivo 2022-2022"
- 2.10 Respuesta de la DGA sobre el "Procedimiento para Titulación de estudiantes que han sobrepasado los diez años de Culminación de Malla".
- 2.11 Designación de la Comisión Especial en aplicación al "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador."

3. Asuntos Administrativos.

- 3.1 Reconsideración del Procedimiento para Cobros por servicio del laboratorio DPEC.
- 3.2 Aprobación de Programa de Actividades por el Décimo Tercer Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

4. Asuntos Varios.

Se aprueba el Orden del Día

=====

1. Aprobación de Actas:

1.1 Aprobación del Acta No. 026 de Sesión Ordinaria del 16 de septiembre 2022.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el Acta No. 026 de Sesión Ordinaria del 16 de septiembre 2022.

1.2 Aprobación del Acta No. 027 de sesión Extraordinaria del 23 de septiembre 2022.

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el Acta No. 027 de sesión Extraordinaria del 23 de septiembre 2022.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

2. Asuntos Académicos.

2.1 Conocimiento de Cambios de Universidad, Facultad, Carrera y reingresos enviados por Consejo de Carrera.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0199-R, del 29 de septiembre 2022 y Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0207-R, del 07 de octubre 2022, Consejo de Carrera remite para conocimiento de Consejo Directivo los cambios de Universidad, Carrera y reingresos para el semestre 2022-2023.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Avocar conocimiento de los cambios de Universidad, Carrera y reingresos para el semestre 2022-2023.

2.2 Apelación por cambio de carrera del señor Kleber Raura.

Mediante comunicación S/N de fecha 17 de octubre 2022, el señor Kleber Leonel Raura Tipan solicita revisar nuevamente su caso ya que no tiene agotado tercera matrícula y tiene aprobado el 71,42% de un semestre.

De acuerdo con los requisitos para autorizar el cambio de carrera es que debe tener aprobado un semestre en su totalidad y/o el 80 % mínimo de su contenido, condiciones, que no ha justificado

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Ratificar la resolución de Consejo de Carrera y negar la apelación al señor Kleber Raura, por cuanto no justifica los requisitos y condiciones para autorizar el cambio de carrera, esto es tener aprobado un semestre en su totalidad.

2.3 Conocimiento de Coordinadores de Áreas FIQ enviado por Consejo de Carrera.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0178-R, de fecha 19 de septiembre 2022, Consejo de Carrera pone a conocimiento de Consejo Directivo los Coordinadores de Áreas, de acuerdo a la siguiente matriz:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Nombre de la Coordinación	Nombre del Docente designado
Área Básica / Unidad Básica	Elvia Cabrera
Área Formativa / Unidad Profesional	Andrés De la Rosa
Área Profesionalizante / Unidad de Integración Curricular	Washington Ruiz

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Avocar conocimiento y solicitar a la Secretaría del Consejo de Carrera informar a todos los señores Docentes de las designaciones efectuadas.

2.4 Solicitud de representación estudiantil, para cambio de horario en asignaturas

Mediante comunicación RE-FIQ-UCE-023-2022 de fecha 21 de octubre 2022, los señores representantes estudiantiles de cogobiernos: Srta. Erika Bayas, Sr. Leonel Sotalin, Melany Bautista y Jean Pierre Espinoza, con la Srta. Belén Osorio, presidenta de la Aso. Estudiantes FIQ, solicitan cambio de horarios en las asignaturas de la Malla No Vigente: Ingeniería de las Reacciones II, Operaciones Unitarias III, Simulación de Procesos; y cambios en las asignaturas de la Malla Vigente: Operaciones Unitarias III.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

- **Negar la petición en la Malla No Vigente y ratificar la resolución de Consejo de Carrera.**
- **Negar la petición en la Malla Vigente y ratificar la resolución de Consejo de Carrera.**

4.5 Aprobación de Horarios de Clases y Docentes para el semestre 2022-2023.

Mediante Resolución Nro. UCE-FIQ-DEC-2022-0001-R, Consejo de Carrera remite para aprobación de Consejo Directivo los horarios de Clases y Docentes para el semestre 2022-2023.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Tratar en la próxima Sesión de Consejo Directivo.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.6 Solicitud para aprobar el nuevo Instructivo para Ayudantes de Cátedra y de Investigación.

Con Memorando Nro. UCE-FIQ-SUB-2022-0438-M, suscrito por el señor Subdecano, solicita la aprobación de un nuevo Instructivo para Ayudantes de Cátedra y de Investigación, considerando lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico, "Art. 45.- *Acreditación de ayudantías de docencia e investigación como prácticas pre profesionales.- Los estudiantes podrán realizar sus prácticas pre profesionales mediante ayudantías de cátedra o de investigación cuando, en correspondencia con sus requerimientos institucionales, las IES los seleccionen por su desempeño académico. Las ayudantías de docencia o de investigación podrán ser remuneradas o no, según la normativa interna institucional, y serán planificadas y evaluadas de acuerdo con el modelo educativo de la IES y sus requerimientos académicos para ser acreditadas como prácticas pre profesionales*".

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar el nuevo Instructivo para Ayudantes de Cátedra y de Investigación, presentado por el señor Subdecano y comunicar a Dirección de Carrera para su aplicación.

4.7 Solicitud del Dr. Gustavo López para no pertenecer a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-CQ-2022-0493-O, de fecha 25 de octubre 2022, suscrito por el Dr. Gustavo López, solicita ya no formar parte en la Comisión de Aseguramiento a la Calidad para el período académico 2022-2023. Adicionalmente solicita la sustitución a las 3 horas asignadas a esta comisión, para el diseño de la nueva Carrera en Materiales.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Aprobar la solicitud del Dr. Gustavo López para no formar parte en la Comisión de Aseguramiento a la Calidad en el período académico 2022-2023, comunicar a Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Dirección de Carrera para los fines correspondientes.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

4.8 Solicitud de reemplazo de la secretaria de Posgrado FIQ en la Comisión de Autoevaluación.

Mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre 2022, el señor Director de Posgrado FIQ solicita que la señora secretaria de posgrado ya no forme parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad FIQ.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

La petición se considerará una vez que se dé respuesta a la resolución enviada por Consejo Directivo con Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2022-0217-O.

4.9 Respuesta de la DGA sobre la “Guía Metodológica del Examen Complexivo 2022-2022”

Con Oficio Nro. UCE-DGA-2022-2964-O, de fecha 12 de septiembre 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, responde a la resolución de Consejo Directivo de fecha 09 de septiembre 2022; y solicita incluir algunas recomendaciones en la “Guía Metodológica del Examen Complexivo 2022-2022”.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Solicitar a Dirección de Carrera incluir las recomendaciones realizadas por la Dirección General Académica en la “Guía Metodológica del Examen Complexivo 2022-2022”, para su aplicación.

4.10 Respuesta de la DGA sobre el “Procedimiento para Titulación de estudiantes que han sobrepasado los diez años de Culminación de Malla”.

Mediante Oficio Nro. UCE-DGA-2022-3405-O, de fecha 12 octubre 2022, suscrito por el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, responde a la resolución de Consejo Directivo de fecha 23 de septiembre 2022; y solicita incluir algunas recomendaciones en el “Procedimiento para Titulación de estudiantes que han sobrepasado los diez años de Culminación de Malla”.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Solicitar a Dirección de Carrera incluir las recomendaciones realizadas por la Dirección General Académica en el "Procedimiento para Titulación de estudiantes que han sobrepasado los diez años de Culminación de Malla", para su aplicación.

4.11 Designación de la Comisión Especial en aplicación al "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador."

Mediante Memorando Nro. UCE-FIQ-SUB-2022-0540-M, suscrito por el señor Subdecano, remite la terna para conformación de la Comisión Especial, conforme lo señala el numeral 1. del "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador" aprobado por el Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 18 de agosto de 2015.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

Se procederá a Designar la Comisión Especial una vez que el señor Decano presente la Terna conforme lo señala el numeral 1. del "Instructivo para la Concesión de Respaldo Académico de la Universidad Central del Ecuador".

3. Asuntos Administrativos.

3.1 Reconsideración del Procedimiento para Cobros por servicio del laboratorio DPEC.

El señor Decano solicita una reconsideración en el numeral 4 de Disposiciones Generales del "Procedimiento para Cobros por Servicios de Laboratorio del Departamento de Petróleos Energía y Contaminación – DPEC"; y, que se incluya el con el siguiente texto "4. Los servicios que presta el Laboratorio DPEC a clientes públicos y privados, deben ser cancelados al contado y por tanto el laboratorio no deberá realizar ningún tipo de servicio mientras no esté previamente cancelado, disposición emitida por Contraloría. Solo por casos excepcionales y con el fin de mantener la autogestión, rentabilidad, pero principalmente ser competitivos dentro del mercado con empresas privadas que ejecutan actividades similares, se podrá dar facilidades de pago a clientes públicos y privados con un plazo máximo de pago de hasta 30 días. Por lo cual, será de exclusiva responsabilidad de la Dirección y la Secretaría del Laboratorio DPEC, elaborar una lista de clientes debidamente justificada para que puedan beneficiarse de esta excepcionalidad, **la misma que será aprobada por el señor Decano** y deberá notificarse al Departamento Financiero"

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

Aprobar la reconsideración y solicitar al Secretario Abogado incorpore la recomendación en el numeral 4 de Disposiciones Generales del “Procedimiento para Cobros por Servicios de Laboratorio del Departamento de Petróleos Energía y Contaminación – DPEC”, para su aplicación.

3.2 Aprobación de Programa de Actividades por el Décimo Tercer Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

Mediante Oficio Nro. UCE-FIQ-SA-2022-0281-O, suscrito por el señor Secretario Abogado, remite para consideración de los señores miembros de Consejo Directivo, una propuesta para el Orden del Día de la Sesión Solemne por conmemorarse el Décimo Tercer Aniversario de la Facultad de Ingeniería Química.

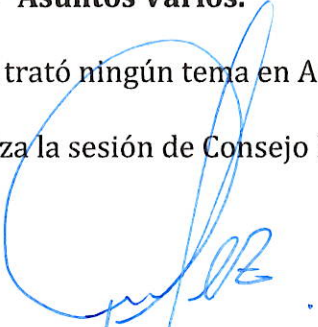
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

Declarar como Acto Oficial las actividades por el XIII Aniversario de creación de la Facultad de Ingeniería Química, la Ceremonia que se llevará a cabo el día jueves 24 de noviembre del 2022, y el presupuesto se elaborará y se ejecutará en función del valor dispuesto por el Honorable Consejo Universitario (HCU).

4. Asuntos Varios.

No se trató ningún tema en Asuntos Varios.

Finaliza la sesión de Consejo Directivo a las 13h45


Ing. Humberto R. González G.
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA


Dr. Víctor Hugo Vinueza M.
SECRETARIO ABOGADO